



**MINUTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., CON EL OBJETIVO DE DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.**

1. Registro de asistentes.
2. Declaración de Quórum legal e instalación de la sesión.
3. Aprobación de la Orden del día (SRNyMA).
4. Aprobación de la minuta de la sesión anterior (SRNyMA).
5. Presentación de Avances de la Fase de Caracterización (Dirección de Ecología - SRNyMA)
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

**1: Asistentes:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo / Dependencia / Institución /Organización</b>
Jaime Simental Ávila	SRNYMA
David Sosa Bernal	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
José Ignacio López Medrano	SADER Región Lagunera
Adrián Varela Echavarría	PRONATURA NORESTE A.C.
Susana Romero Zamudio	Soluciones Ambientales Normativas S.A. De C.V.
María Minerva Bocanegra Torres	Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
Jesús Arnoldo Romo Sánchez	Conagua OCCCN
Roberto Arturo Muñoz Del Rio	Coparmex
Adán Álvarez Haros	SRNyMA
Luis Rangel Pescador	SRNyMA
Amorita Ivonne Salas Westphal	Red Mexicana de la Carta de la Tierra/Asesora Técnica
Juan Manuel Jaquez Quiñonez	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Raúl Galván Arellano	SECOPE
Lucio Antonio Sosa Banda	Conagua OCCCN
Efraín Limones García	INEGI - Coordinación Estatal Durango
Francisco Beltrán Morones	Desarrollo Agroganadero Autosustentable
León Reyes Rosales	CANACO GÓMEZ PALACIO
Román Galán Treviño	Encargado de la Delegación Federal de la Semarnat Durango
Karla Beatriz Tello Arellano	Municipio de Gómez Palacios /Regidora
Cristino Villarreal Wislar	CONANP/RB Mapimí
José Juan Hernández Chávez	Semarnat
Francisco Valdés Perezgasga	Prodefensa del Nazas A.C.
Manuel Rodríguez Castañeda	Desarrollo Rural Municipal
José Luis Zapata Dávila	Instituto Tecnológico de La Laguna
Benjamín González	Oficina Regional de la Semarnat Durango
Hiram Brahim López Manzur	Director de Ecología y Medio Ambiente
Homero Del Bosque Ayala	CANACINTRA Gómez Palacio



## **2.- Declaración de Quórum.**

Luego del registro de los participantes, el Lic. Hiram Brahim López Manzur, Director de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Gómez Palacio, manifestó que, dado el número de participantes, hay Quórum legal para desarrollar la tercera reunión de trabajo del Comité para el Ordenamiento Ecológico.

## **3.- Aprobación del Orden del Día.**

En este punto el Lic. Hiram Brahim López Manzur, mencionó a los participantes del Comité de Ordenamiento que en la semana se le había enviado la minuta y la orden del día de la reunión pasada, pidió a los asistentes revisaran el orden del día de la presente reunión por si existía alguna observación. El comité da por aprobada las actividades del orden del día.

## **4.- Aprobación de la Minuta Anterior.**

Al igual que en el punto anterior el Lic. Hiram Brahim López Manzur, preguntó a los participantes del Comité de Ordenamiento que si estaban de acuerdo con la minuta de la reunión pasada y si existía alguna observación la hicieran saber. El comité estuvo de acuerdo con la Minuta de la reunión pasada.

**5.- Presentación de Resultados de Cambios de Uso de Suelo.** Se le cedió la palabra al Ecólogo Juan Manuel Jáquez Quiñonez del Área de Ordenamiento Ecológico de la Dirección de Ecología, presentó el tema de **"Avances en la Fase de Caracterización en el Apartado de Componente Natural"** a través de una presentación de Power Point.

Al finalizar la presentación, el Dr. Francisco Valdés Perezgasga preguntó en que se están basando referente a la lista de flora y fauna en la NOM, duda que la Garza Rojiza este registrada en el Municipio de Gómez Palacio, menciona si se están basando en EncicloVida o Naturalista que son de la CONABIO, o qué base de datos se está usando.

Al respecto el Ecólogo Juan Jáquez mencionó que la información fue tomada en base a los primeros documentos que se trabajaron en las sesiones ordinarias cuando estaba en proceso el Ordenamiento Ecológico del Municipio.

El Dr. Francisco Valdés Perezgasga sugiere que se actualice la lista utilizando EncicloVida donde están todos los registros del sistema de información nacional de Biodiversidad.

El M.C. Adán Álvarez Haros menciona que esa es la intención de esta revisión, para que los integrantes del comité ayuden a tener las mejores fuentes, las más actuales y que estén en vigencia y en el contenido mismo, se acepta esa recomendación y se presentará la lista definitiva.

El Ing. Cristino Villareal Wislar, Director de la Biosfera de Mapimi, pregunta si se tiene contabilizada la superficie por grado o nivel de erosión en el Municipio y si no, es un tema muy interesante, sobre todo por el planteamiento posterior a lo que se tiene que hacer en base a la problemática.



El Ecólogo Juan Jáquez mencionó que se está construyendo y que no se mencionó en la presentación por la carga de información, sin embargo, se les hará llegar la información completa en cuanto a los tipos de erosión y las superficies aproximadas en categorías detectadas.

El M.C. Adán Álvarez Haros comenta que esa información va en la etapa de Diagnóstico, en esta etapa de Caracterización solo se está haciendo la parte descriptiva de las condiciones que imperan en términos Sociales, Naturales y Económicos en el Municipio y que en la segunda parte que es el Diagnóstico se incluirá Mapas de Erosión del Municipio empatándolas con las Unidades de Gestión Ambiental a fin de ajustar la estrategia del Manejo Territorial.

El Ing. Jaime Simental de la SRNyMA, mencionó que, como complemento a esta información, lo que está presentado el Ecólogo Juan, es referido a lo que tiene INEGI, es una escala un poco grande y de alguna forma lo que se trataría en el diagnóstico es desarrollar un mapa de erosión con una metodología como la ecuación universal de pérdida de suelo para redefinir zonas y categorizar y cuantificar el grado de erosión que existe, como lo menciona el Ing. Cristino derivado de algunas estrategias específicas para zonas que presenten algún grado de erosión alto o extremo.

El Ing. Jaime Simental, presentó el tema de **“Avances de la Fase de Caracterización del Componente Social”** para la Actualización del Ordenamiento Ecológico de Gómez Palacio, a través de una presentación de Power Point.

La Dra. Amorita Salas Westphal comentó que, a reserva de revisar el documento en extenso, todo lo que se pueda hay que desagregarlo por sexo, porque sienta una pauta para la política pública municipal, si no se acostumbra entre comillas en este tipo de documentos debe empezar hacerse. Agregó que en el gráfico de Educación falta Posgrado es uno de los puntos que se señalan de discriminación en cuestiones de perspectiva de género, ojalá y se agregara esta categoría.

El Ing. Jaime Simental mencionó que la información que está englobado con educación Superior, no está propiamente como Posgrado, si existe la información y se puede especificar sin ningún problema.

La Dra. Amorita Salas Westphal, menciona que desagregar todo lo que se pueda por sexo, atiende políticas internacionales, valdría la pena que Gómez Palacio se pusiera a ese nivel.

El Arq. Raúl Antonio Galván Arellano, Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la SECOPE comentó que en agosto del año pasado se convocó a veinte grupos de Desarrollo Urbano a nivel Nacional para trabajar en un convenio de colaboración entre Alemania, México (SEDATU) y Colombia para trabajar sobre la nueva normatividad de los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para México, se invitó a Gómez



Palacio y El Salto, por la capacidad que tiene Gómez Palacio se ha trabajado individualmente, por lo que El Salto, Pueblo Nuevo, no cuenta con la capacidad, han estado elaborado el estudio, fue un curso que terminó en diciembre y está en el proceso de cierre. Agregó que anteriormente se hacían los Programas de Ordenamiento Territorial y programas de Desarrollo Urbano independientes, ahora se intenta que exista esa vinculación entre los dos que es lo que se está trabajando. Sería importante que se trabaje con Desarrollo Urbano Municipal ya que ellos están en el cierre del curso, ahí existen varios indicadores muy específicos como la metodología a implementar y que pueden servir para identificar los indicadores con los que se deben trabajar y cuáles resultados son a los que se deben de llegar, por ejemplo, en el caso de El Salto, se ha llegado a un asunto interesante porque se ha trabajado en el centro de población de El Salto, pero también se ha trabajado con comunidades del Municipio. Existen comunidades de alrededor de 150, 250 habitantes, en un inicio se planteaba dejar fuera del análisis del programa y se hizo una propuesta en la que a través del trabajo realizado en el POE del Salto, se ha trabajado bajo los esquemas de las UGA's y sobre la información que se tiene, se ha podido hacer un análisis muy interesante sobre la situación de las comunidades de cada UGA, sus poblaciones referentes y determinar cuáles características deben ser impulsadas y cuál es la problemática social que se da en cada UGA y el panorama general que se tiene en el Municipio, no nada más en el centro de población, de igual manera, cual es la situación de los asentamientos humanos y de Desarrollo Urbano y su interrelación con el entorno natural. Recomienda trabajar en conjunto con Desarrollo Urbano Municipal para enriquecer los dos documentos.

El M.C. Adán Álvarez Haros mencionó que es muy importante que la Dirección de Ecología del Municipio de Gómez Palacio este trabajando en sintonía con Desarrollo Urbano, porque va encaminado a la integración de códigos unificados en la Planificación del territorio tanto en las áreas urbanas como fuera de ellas, el Ordenamiento Ecológico tiene únicamente en términos urbanos incidencia en lo que se llama criterios de regulación ecológica para el desarrollo urbano, pero quien dicta las políticas de uso son los planes o programas de desarrollo urbano.

El Arq. Raúl Antonio Galván Arellano, comentó que el Dr. Guereca es la persona que lleva la batuta en el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano aborda los dos temas y que es el análisis que se está realizando y en el cual se deben de basar para elaborar el Programa de Ordenamiento Territorial del Desarrollo Urbano. Agregó que comparte a la brevedad el contacto del Dr. Guereca Director de Desarrollo Urbano.

El M.C. Adán Álvarez Haros preguntó si alguien de Desarrollo Urbano del Municipio está conectado.

El Lic. Hiram Brahim López Manzur comentó que no están conectados en la reunión, la Dirección de Urbanismo depende de la Dirección de Obras Públicas, pero si están invitados, y desconoce el motivo por el que no se encuentran en la reunión. Agregó que terminando la reunión se pone en contacto con el Director de Obras Públicas y Urbanismo.



El Arq. Raúl Antonio Galván Arellano, comentó que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado brindó todo el apoyo se requiera.

El Biol. José Juan Chávez mencionó que en la LGEEPA en su Art. 23 señala que los instrumentos de Ordenamiento Territorial de los asentamientos humanos como están definidos en la Ley General de asentamientos humanos tienen que atender los Programas de Ordenamiento Ecológico vigentes. Hoy existe un Ordenamiento Ecológico Municipal vigente en proceso de revisión, los programas Municipales de Desarrollo Urbano que es el instrumento que por escala corresponde al entorno municipal, se tendría que observar lo que dice el POE y no al contrario, eso en contexto legal. Por otro lado, señala que hubo hace un par de años una serie de acercamientos por parte de SEDATU para promover la integración de instrumentos de planeación, sin embargo, SEMARNAT ya estableció una posición en la Estrategia Nacional de Ordenamiento Ecológico participativo que se verá expresada en un convenio que se está gestando hoy en el que diferentes instancias de Secretarías en este caso SEMARNAT, SEDATU, el INAH y la SETUR, cada uno tiene un instrumento de planeación, se reunirán no para integrar, si no para buscar la armonización y complementaria de los instrumentos, porque es mucho más parsimonioso hacer ese ejercicio que buscar una reforma estructural legal, porque se tendría que modificar la Constitución, la ley de planeación, las leyes generales, federales, para tener una base legal para hacer esa integración y es mucho más sencillo tener esta complementariedad y armonización de hecho ya se tiene, un par de ejemplos, uno bueno y otro no tanto, en Jalisco se tiene un convenio marco en el que todos los procesos de planeación del Estado entra en paralelo la formulación del Ordenamiento Ecológico o modificación según sea el caso y la formulación o modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano para que estén retroalimentándose en el proceso y al final salgan juntos respetando las Leyes Generales correspondientes. Por otro lado, mencionó que se tiene una experiencia no muy exitosa en el que el Gobierno de Quintana Roo, decidió hacer una Ley Estatal donde fusiona esos instrumentos y los resultados no han sido satisfactorios, tan no han sido satisfactorios, que la Secretaría interpuso una controversia constitucional por estos Ordenamientos Híbridos, porque favorecerían de una manera no adecuada el Desarrollo Urbano fuera de los centros de población, la propuesta es buscar esquemas de planeación armoniosa y complementaria entre los Programas de Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Ecológico. En el caso de Desarrollo Urbano se tendría que ver como es la zonificación primaria que normalmente debería de ser, las zonas urbanas, las zonas urbanizables y las zonas no urbanizables que correspondería a todas las zonas de ecosistemas, etc., que son dominio del Ordenamiento Ecológico.

El Ordenamiento Local que corresponde al nivel del municipio y establece que se hace fuera de los centros de población como se había comentado y solamente existen para los centros de población criterios de regulación ecológica que tiene como objetivo manejar los recursos naturales dentro de estos centros nada más la otra temática de los centros de población corresponde vis a vis a los programas de Desarrollo Urbano correspondientes.



Invito a los integrantes a ver este proceso en esa dimensión de armonización y complementariedad de instrumentos.

El Lic. Román Galán Treviño, encargado de la Delegación Federal de la Semarnat en Durango, mencionó que los han estado informando de parte de la coordinación general de delegaciones en el sentido de impulsar y promover los esquemas de Ordenamiento Ecológico, de tratar de empatar los instrumentos de planeación con el Ordenamiento Urbano Territorial, que está a cargo de la SEDATU, en sentido se tiene información de que se está trabajando en ese nuevo enfoque metodológico a través de las pláticas que comentó el Biólogo José Juan y que a raíz de eso una vez definido este tipo de estrategias, se llevarán a cabo una serie de pláticas o capacitaciones con las autoridades Estatales y Municipales que estén previendo la actualización o un nuevo Ordenamiento Ecológico, se estará al pendiente de las autoridades centrales a través del Biólogo José Juan para poder llevar a cabo este esquema de empate de estos instrumentos de Planeación y que se puedan realizar propiamente a través de estas capacitaciones con el mismo personal técnico de los gobiernos locales, estatales y federales.

El Biol. José Juan Chávez mencionó que en esta estrategia de Ordenamiento Ecológico participativo se hace eco en el Acuerdo de Escazú, que tiene que ver con la participación previa libre e informada de las comunidades indígenas, pero se puede extender hacia toda la población en general para que se tenga una participación social y ahora se quiere dar una mayor énfasis y ese énfasis se verá reflejado en que va a existir una capacitación a través de una plataforma para todos los miembros del comité de ordenamiento y funcionarios públicos que participen en estos procesos de planeación para que lo hagan de una manera sustantiva y con conocimiento de causa, en cuanto quede lista la plataforma se les estará informando para que accedan a ella y puedan participar en la capacitación correspondiente.

## **6.- ASUNTOS GENERALES.**

El Lic. Hiram Brahim López Manzur mencionó que en la siguiente reunión se invite a la Diputada Ángela Rojas Rivera, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente en el congreso del Estado de Durango., agregó que en la sesión de Cabildo del Municipio de Gómez Palacio, la Regidora Karla Tello, tuvo un posicionamiento acerca de un Parque Solar en el Municipio, resalta que está a favor de las energías limpias, sin embargo, una empresa local se ha estado acercando a la Dirección y a las autoridades municipales, y todo indica que se quiere instalar en el polígono del Área Natural Protegida de la Sierra del Sarnoso además que el proyecto está ubicado en la UGA 2; se pasará a sus correos la información que se tiene y estar al pendiente para evitar esta situación, se está de acuerdo con las energías renovables y en relación a Parques Solares, sin embargo durante muchos años varios de los integrantes del comité han estado luchando para que la Sierra del Sarnoso este protegida y seguir en esta sintonía de unidad para proteger nuestra áreas naturales en el Estado de Durango.



El Lic. Román Galán Treviño, mencionó que si en la reunión del Comité se encontraba la oficina de representación de la SEDATU. Agregó que, si no es así, es importante que se incorpore en las próximas reuniones del Comité.

El M.C. Adán Álvarez Haros preguntó que si se ha invitado a la Representación de la SEDATU.

El Ing. David Sosa comenta que no se le ha invitado y se les invitará para que se incorporen en la próxima reunión.

El Dr. Francisco Valdés Perezgasga aprovecho la presencia del Director de Ecología de Gómez Palacio y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que se dieron cuenta que el Estudio Técnico Justificativo para declarar el Sarnoso como Área Natural Protegida está a la venta en Amazon y en Mercado Libre, esto es un documento cuya propiedad intelectual es del Ayuntamiento de Gómez Palacio quien cubrió el pago, no es de los 2 autores que lo están comercializando, se debe llamar la atención de que se está cometiendo un fraude y que se haga lo posible para intervenir con la UJED quienes fueron contratados para hacer el estudio para que desistan en esto y se sancione por pasarse de listos y que se deje de comercializar el ETJ. Agregó que el comentario va en el sentido de que se deben ser muy cautos todos los que están participando en este proceso de tener la confiabilidad necesaria con los documentos y con el trabajo que se está desarrollando en el Ordenamiento Ecológico Territorial y no terminar en una situación tan penosa que se hizo con el ETJ.

El Lic. Hiram Brahim López Manzur mencionó que se investigará esta situación ya que se desconocía y en la siguiente sesión se estará comentado los avances de este tema y pide le pueda enviar más información.

El Dr. Francisco Valdés Perezgasga comentó que les enviará la liga en donde se vende el ETJ.

El M.C. Adán Álvarez Haros mencionó que la referencia territorial de la superficie del municipio se conserve el marco geoestadístico que se utilizó en su momento porque el Municipio de Gómez Palacio al igual que el resto de los municipios del Estado no tienen un mapa oficial reconocido de su territorio y en ese sentido lo que se utiliza son los marcos geoestadísticos del INEGI, pues tiene variaciones cada vez que se realizan censos, si se utiliza uno nuevo, se va a tener discrepancias sobre todo en los bordes que ya no van a embonar perfectamente con los municipios de Mapimí y con Lerdo, pide al INEGI para que aclare algo al respecto.

El Ing. David Sosa, mencionó que los asesores del Grupo INSECAMI quienes desarrollaron el Ordenamiento Ecológico Municipal utilizaron 2 mapas diferentes y se debe poner de acuerdo para trabajar con uno solo.



El M.C. Adán Álvarez Haros mencionó que son meras referencias, pero no son reconocimiento de una delimitación oficial y tiene muchas implicaciones, pero para términos prácticos sugiere seguir utilizando la que se utilizó en las proyecciones cuando se hizo originalmente el Ordenamiento Ecológico.

El Ing. David Sosa, comentó que se tomará en cuenta el dato para trabajar con un solo mapa.

El Biol. José Juan Chávez mencionó, que en relación a la disponibilidad de la información y no permitir la venta de información por plataformas, el proceso de Ordenamiento Ecológico es un proceso transparente participativo y toda la información que se genera debe estar disponible para los interesados a través de la Bitácora Ambiental, solicita a través del Gobierno Municipal habilitar e incluir toda la información disponible en la bitácora ambiental que se esté generado, de tal manera que exista la disponibilidad en todo momento, se debe tomar la decisión si es apropiado poner avances o hasta que se tengan documentos completos. Exhorta a tener disponible la información en la Bitácora Ambiental.

El Ing. Efraín Limones García, Coordinador Estatal del INEGI en Durango, mencionó que el Instituto publica junto con la información de los resultados censales un marco de referencia que es con el que se trabaja o se representa la información estadística, ese marco geoespacial busca que se tengan los mismos límites en el tiempo, estos no se modifican cada evento censal, no es así, permanecen en el tiempo y son históricos y solo se modifican a solicitud de partes, es decir cuando INEGI antes de hacer un evento censal se le informa a la autoridad municipal sobre sus límites, se les envía un mapa impreso y se les indica que esos son sus límites que INEGI tiene reconocidos, se le pide que se revisen, lo mismo que a sus localidades y comunidades y se informe si es correcto o no. Agregó que ante la solicitud de una autoridad Municipal de modificar un límite lo que se les pide es un documento respaldado por su cabildo en donde también se proporcione las coordenadas precisas de las modificaciones que se hagan. INEGI no hace modificaciones a límites o al marco que utilizamos de no ser por la solicitud de la autoridad municipal que es quien tiene la competencia para hacerlo y por otra parte lo que se mencionó de las proyecciones que eso si puede ser de un uso inadecuado de la información del INEGI, la información que se tiene por ejemplo en Mapa Digital en línea esta trabajado en una proyección cónica conforme de Lambert, la cual no es la adecuada para calcular superficies, INEGI cuando requiere calcular superficies su utiliza una proyección cónica equiáreas de albers y cuando se trata de cambiar una proyección cónica a una transversal o una mercator obviamente hay variaciones en la representación y dependiendo de los usos y los fines que se quieran hacer para un cálculo de superficies es utilizar la proyección adecuada, cualquier duda INEGI los puede asesorar.

El M.C. Adán Álvarez Haros comentó que el ofrecimiento que hace INEGI, por supuesto que se va acudir, porque se tiene que integrar el sistema de información geográfica de todas las salidas que se están haciendo y es importante que estuviera dentro de los elementos técnico que considera el INEGI para la integración de metadatos y las proyecciones y que quede de la mejor manera proyectados.



El Ing. Jaime Simental mencionó que referente a los acuerdos de la sesión pasada donde se le consultaría al Dr. Celso Valencia sobre la Presidencia del órgano técnico o si se tiene alguna información.

El Ing. David Sosa mencionó que Cuquis Loya hablo con el Dr. Valencia, y menciona que quiere formar parte del Comité, pero ya no como presidente.

#### **8.- ACUERDOS:**

- El lunes se les estará enviando vía correo electrónico a los integrantes del comité los documentos en extenso de las presentaciones que se vieron en la sesión.
- Se da un plazo de 15 días para la revisión y observaciones de los documentos de la Etapa de Caracterización.
- Se programa la próxima sesión del Comité de Ordenamiento para el viernes 18 de marzo.
- Invitar a los representantes de la SEDATU.
- Revisar en la próxima sesión los documentos de la Fase de Caracterización para ser aprobados por el comité.
- Buscar la participación social de mujeres, jóvenes grupos originarios.
- Revisar si es viable tener próximas reuniones por la veda por el tema de la revocación de mandato.
- Buscar a las instancias de Desarrollo Urbano Municipal para retroalimentar el proceso de Ordenamiento Ecológico y de Desarrollo Urbano para que sean armónicos y complementarios.
- El Dr. Valencia envíe un oficio para proceder hacer el cambio de presidente del órgano técnico.

**CLAUSURA:** Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente, siendo las 12:30 horas del día 18 de febrero del 2022.